

de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 24 de febrero de 2004.—Presidente del Consejo de Administración de Nutricia S.R.L. D. Oswald Bachmann, Presidente del Consejo de Administración de Milupa S.R.L. D. Claus Peter Rach.—6.701. 2.ª 26-2-2004

## PAHUCA, S. A.

### Junta General Extraordinaria

El Administrador único de «Pahuca, Sociedad Anónima», domiciliada en el piso 5.º, puerta B, del Edificio situado en el número 18 de la calle Valentín Sanz de Santa Cruz de Tenerife, e inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife en el tomo 493 general, libro 277 de la Sección 3.ª, folio 18, hoja 2.570, con CIF A-07199573, convoca a los accionistas de la compañía a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en el piso 7.º, puerta A, del Edificio situado en el número 18 de la calle Valentín Sanz de Santa Cruz de Tenerife, el 15 de marzo de 2004, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, a las dieciséis horas y el siguiente día, 16 de marzo de 2004, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Presidente. Justificación de la propuesta de ampliación de capital y modificación de estatutos.

Segundo.—Acuerdo de ampliación de capital por desembolso a cargo de los socios y emisión de nuevas acciones y modificación de estatutos para adaptarlos al capital ampliado. Fijación de tipo de emisión, condiciones, derechos y plazos de suscripción por los socios y terceros, en su caso, desembolso y cierre de la ampliación.

Tercero.—Delegación en el órgano de administración de la facultad para integrar y ejecutar el acuerdo de modificación de estatutos y de ampliación de capital, formalizando el cierre parcial o total del aumento del capital autorizado por la Junta.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar y protocolizar los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su subsanación y ejecución, hasta su definitiva inscripción registral.

Quinto.—Ruegos y preguntas. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se advierte a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los accionistas, para su examen en el domicilio social, la memoria justificativa de la ampliación de capital y la propuesta de modificación de estatutos. Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta. Se informa a los señores accionistas que, será requisito de asistencia la previa exhibición ante el secretario y presidente de la Junta los títulos de propiedad o de adquisición de las acciones con las que pretendan asistir a la Junta, teniendo derecho de voto las personas que previamente a la Junta, para sí o en nombre de terceros, tenga derecho de asistencia y voto, podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista mediante carta de delegación especial para cada Junta, y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 106, 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de febrero de 2004.—El Administrador único, don Miguel Magdalena Bravo.—6.921.

## PERKINELMER ESPAÑA, S. L.

### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## PERKINELMER LIFE SCIENCES (SPAIN), S. L.

### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los Socios Únicos de las sociedades «Perkinelmer España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Perkinelmer Life Sciences (Spain), Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», constituidos en Junta General decidieron, respectivamente, el día 20 de febrero de 2004, la fusión mediante la absorción de «Perkinelmer Life Sciences (Spain), Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida)», por «Perkinelmer España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente)», quien adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá como consecuencia de la fusión, con disolución sin liquidación, al estar la entidad absorbida íntegramente participada por la entidad absorbente. Todo ello, de conformidad con los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 12 de diciembre de 2003, y en el Registro Mercantil de Barcelona el día 10 de febrero de 2004. Asimismo fueron aprobados los respectivos Balances de fusión, y se acordó que las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir de 1 de enero de 2004.

Se hace constar a los efectos oportunos, en virtud del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión de las compañías. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de febrero de 2004.—Administradores solidarios de «Perkinelmer España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y de «Perkinelmer Life Sciences (Spain), Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», don Natale Perego y don Lapo Paladini.—6.518. y 3.ª 26-2-2004

## PISTAS Y OBRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

D/D.ª María José García-Galán San Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid.

En el presente procedimiento de jurisdicción voluntaria número 805/03 presentado en este Juzgado de Distribuciones Ceres, Sociedad Limitada frente a Pistas y Obras, Sociedad Anónima.

Por el presente y según lo acordado en el día de hoy se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad anónima Pistas y Obras a los Señores Accionistas con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Adopción del acuerdo de Disolución de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de liquidadores y facultades a conferir a los mismos.

Tercero.—Protocolización de Acuerdos Sociales.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta.

La junta se celebrará en Madrid, Glorieta de Cuatro Caminos números 6 y 7 el día 22 de Abril de 2004 y hora de las nueve horas treinta minutos

en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día a las diez horas.

Y para que sirva de notificación y citación para todos los que se consideren interesados y con derecho a asistir a dicha junta se expide el presente edicto.

Presidirá la Junta el representante legal de Tersor, Sociedad Limitada o persona designada por el mismo.

Será Secretario el representante o persona que designe Distribuciones Ceres Sociedad Limitada.

Madrid, 8 de enero de 2004.—El/la Magistrado-Juez.—6.163.

## PROMOCIONES TABAIRA, S. A.

### (En liquidación)

#### Anuncio de disolución y liquidación

De conformidad con la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el pasado día 31 de diciembre de 2003, se adoptaron, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1.º) Disolver y liquidar con carácter simultáneo la Mercantil.

2.º) Nombrar como Liquidador a don Máximo Caturla Camino.

3.º) Aprobar el Balance final de liquidación en euros, que figura a continuación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	138.425,52
Tesorería .....	17.438,30
<b>Total Activo .....</b>	<b>155.863,82</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	120.202,42
Reservas .....	35.661,40
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>155.863,82</b>

Todo lo cual se pone en público conocimiento al objeto de que se puedan ejercitar los derechos que la Ley de Sociedades Anónimas concede.

Teulada (Alicante), 11 de febrero de 2004.—Máximo Caturla Camino, el Liquidador.—5.996.

## RAYMAT 94, S. L.

### Unipersonal

La Junta General Universal de Socios, celebrada el día 15 de enero de 2004, acordó, por unanimidad, la cesión global de su Activo y Pasivo, mediante la cesión de su total patrimonio empresarial a Meflur, S.L.

En cumplimiento de la legislación vigente se hace constar el derecho de los acreedores, tanto de la sociedad cedente como del cesionario, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la cesión misma en el plazo de un mes.

Lugo, 30 de enero de 2004.—D. Bernabé Noya Mur, Administrador.—5.918.

## RED EUROPEA DE GARANTÍA DE VEHÍCULOS, S. A.

### Junta general ordinaria

Se convoca a todos los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de marzo, a las 11:30 horas, en primera y única convocatoria, en la sede de las oficinas centrales, sitas en la avenida Pablo Iglesias, número 48, escalera 2, bajo A, de Madrid con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación de cuentas del año contable 2003

Madrid, 18 de febrero de 2004.—Administrador, Emilio Ricciardelli.—6.008.

**SHOTOVER JET, S. L.**

Se convoca Junta General de la entidad Mercantil Shotover Jet, S. L., a celebrar el día 15 de marzo de 2.004, a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 20 horas la segunda convocatoria, en el domicilio social en Bungalows Antillana, n.º 16, c/ Roque del Este, Puerto Rico-Mogán (Las Palmas de Gran Canaria).

## Orden del día

Primero.—Cesar a los Administradores Solidarios: Don Patrick Palmer y Doña Amalia Roca Diaz-Montenegro.

Segundo.—Nombrar nuevos Administradores.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Puerto Rico-Mogán (Las Palmas de Gran Canaria), 18 de febrero de 2004.—El Administrador solidario, Don Ian Patrick Palmer.—6.843.

**TENERIFE PENINSULAR, S. A.***Anuncio de disolución y aprobación del Balance final*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad «Tenerife Peninsular, Sociedad Anónima», celebrada el día 29 de noviembre de 2003, en el domicilio social en Adeje (Tenerife), Urbanización Torviscas, Complejo Residencial «Atalaya Court», apartamento 119, acordó por unanimidad (como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas) la disolución y liquidación simultánea de la sociedad a partir del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	93.806,72
Deudores .....	1.065,73
Tesorería .....	1.802,94
<b>Total Activo .....</b>	<b>96.675,39</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Suscrito .....	60.101,21
Reservas .....	31.059,40
Pérdidas y ganancias .....	5.514,78
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>96.675,39</b>

Adeje (Tenerife), 2 de diciembre de 2003.—Mario Ignacio Ibabe Molina. El Liquidador Único.—6.172.

**TERMINALES MARÍTIMAS  
SERVICESA, S. A.***Junta General Extraordinaria*

D. Ricardo Álvarez López, en mi calidad de Presidente del Consejo y, además, como Consejero de la entidad mercantil Terminales Marítimas Servicesa, S. A., procedo a convocar Junta General

Extraordinaria que tendrá lugar en el Muelle de la Xitá, s/n del Puerto de Valencia, el día 15 de marzo, a las 11 horas, en primera convocatoria. Y, en segunda convocatoria, en el mismo local, el día 16 de marzo, a las 11 horas.

## Orden del día

Primero.—Nombramiento, en su caso, de nuevo Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación del Acta anterior.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de febrero de 2004.—Ricardo Álvarez López. Consejero y Presidente del Consejo de Administración de la entidad mercantil Terminales Marítimas Servicesa, S. A.—6.908.

**TINTAREL.LA COLORATA, S. A.****(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de Tintarel.La Colorata, S.A. celebrada el 30 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	1.084,64
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.084,64</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Pérdidas ejercicios anteriores .....	-55.948,87
Pérdidas 2003 .....	-3.067,70
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.084,64</b>

Barcelona, 2 de diciembre de 2003.—Alexandre Paré Busto. Liquidador único.—6.129.

**TRASDEAGUILAS, S. L.****(Sociedad absorbente)****VILLAVEZA, S. L.****(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales de Socios de las referidas sociedades, domiciliadas en Valladolid, el día 9 de febrero de 2004, acordaron la fusión por absorción de «Villaveza, Sociedad Limitada», por «Trasdeaguilas, Sociedad Limitada», previa transformación de esta última en Sociedad Limitada. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley Sociedades Responsabilidad Limitada.

Valladolid, 9 de febrero de 2004.—Administrador Solidario de ambas sociedades, Carlos Pérez Ruiz.—5.985. y 3.ª 26-2-2004

**TXINDOKIPE, S. L.  
(Sociedad absorbente)****SOCIEDAD ANÓNIMA  
DE CONSTRUCCIONES ETXADI  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades relacionadas celebradas todas ellas el 12 de febrero de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Sociedad Anónima de Construcciones Etxadi», por parte de la sociedad «Txindokipe, S. L.» con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida, y sin ampliación del capital social en la sociedad absorbente. Los efectos contables de la fusión se retrotraen al 1 de enero de 2004. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las sociedades intervinientes el día 10 de enero de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 12 de febrero de 2004.—D. Antonio Suquia Murua, administrador único de «Txindokipe, S. L.» y Presidente del Consejo de Administración de «Sociedad Anónima de Construcciones Etxadi».—6.158. 2.ª 26-1-2004

**VIVEROS MEDINAFLOR, S. A.***Desembolso de dividendos pasivos*

Se comunica que el Administrador único de la Sociedad, con fecha 18 de febrero de 2004, ha acordado reclamar a los accionistas el 1,80 por cien de las acciones ordinarias en circulación, numeradas del 1 al 102, ambos inclusive, y el 55,48 por cien de las acciones ordinarias en circulación, numeradas del 103 al 1.002, ambos inclusive, todas ellas de la misma serie en que está dividido el capital social. El desembolso que asciende a 30.069,36 euros se deberá efectuar mediante aportación dineraria antes del día 18 de marzo de 2004 en la cuenta corriente número 0075-0126-90-0601485393, que la sociedad tiene en el Banco Popular Español, Sociedad Anónima, calle Gran Vía, 67, de Madrid, y producirá la liberación total de dichas acciones.

Madrid, 18 de febrero de 2004.—El Administrador. único, don Primitivo Rodríguez Gordillo.—6.109.

**12 STATION 12, S. L.**

La Junta General Universal de Socios, celebrada el día 15 de enero de 2004, acordó por unanimidad, la cesión global de su Activo y Pasivo, mediante la cesión de su total patrimonio empresarial a Meflur, S.L.

En cumplimiento de la legislación vigente se hace constar el derecho de los acreedores, tanto de la sociedad cedente como del cesionario, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la cesión misma en el plazo de un mes.

Madrid, 30 de enero de 2004.—Don Bernabé Noya Mur, Administrador.—5.917.